

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Guadalajara, Jalisco, a 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Toma la palabra la presidente «con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral uno, fracción primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicito al Secretario Técnico pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar»

Secretario Técnico «como lo indica presidente: **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidente del Comité de Adquisiciones; nuestro Tesorero Municipal **Mtro. Luis García Sotelo**; por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco **Ing. Omar Palafox Saenz**; por parte de Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**; por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **C. Luis Galindo Cruz**; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**; nuestro Director de Administración el **Lic. Alejandro Murueta Aldrete**; también nos acompaña por parte de Consejería Jurídica la **Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martin del Campo**; por parte de Contraloría Ciudadana hoy nos acompaña **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora**; también nos acompaña por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Lic. Luis Rangel García**, en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, nuestro Testigo Social Honorífico, el **Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**; y la titular del área Jurídica de Unidad Centralizada de Compras, la **Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez.**»

A lo anterior, respondió la Presidente «muchas gracias, Secretario, en cumplimiento al artículo veintiocho, numeral cuatro de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Cuarta Sesión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara y tiene nuevamente la palabra, Secretario»

**2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA**

Acto seguido, el **Secretario Técnico** en uso de la voz, señaló: «presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la décimo cuarta sesión con carácter de ordinaria de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés y décimo quinta sesión con carácter de extraordinaria de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, ambas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara. Es cuanto, presidente»

Enseguida la **Presidente**, puntualizó: «Se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas, en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por Unanimidad.** Ahora bien, está a su consideración el contenido de las actas antes mencionadas, por lo que pregunto si existe alguna observación a las mismas... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano....Aprobado

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

por Unanimidad Y solicito al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto, para consideración de este Comité»

**3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Enunció el **secretario técnico**: «como lo indica, presidente»

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
  - 2.1 Acta de la 14 décima cuarta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 09 de junio de 2023, con carácter de ordinaria.
  - 2.2 Acta de la 15 décima quinta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 13 de junio de 2023, con carácter de extraordinaria.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS
  - 4.1 LPN 2023/2/005 "Motocicletas Especializadas"
  - 4.2 LPL 2023/297 "Herramientas"
  - 4.3 LPM 2023/006 "Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana"
  - 4.4 LPN 2023/006 "Tarjetas Electrónicas"
  - 4.5 LPL 2023/340 "Hojas Blancas"
  - 4.6 LPN 2023/008 "Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
  - 5.1 LPL 2023/362 "Materiales de Ferretería y Enseres Menores"
  - 5.2 LPL 2023/365 "Pinturas y Accesorios"
  - 5.3 LPL 2023/371 "Herramientas y Maquinaria" **(en la lectura del orden del día señala el Secretario Técnico que este punto se retira de la sesión)**
  - 5.4 LPN 2023/009 "Maquinarias y Equipos Industriales"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
  - 6.1 Oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 "Materiales de Ferretería"
  - 6.2 Oficio CGSPM/DMU/AD/0196/2023 "Materiales de Ferretería"
  - 6.3 Oficio CGSPM/DP/0192/2023 "Puntas y porta puntas"
  - 6.4 Oficio CGGIC/0511/2023 "Manuales de Mantenimiento y Conservación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara"
  - 6.5 Oficio CGDE/EA/370/2023 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores"
  - 6.6 Oficio CGSPM/DC/216/2023 "Equipos y Herramientas"
7. ASUNTOS VARIOS
  - 7.1 Nota Aclaración de aprobación de adjudicación directa.
  - 7.2 Ampliación del contrato Suministro de Energía de Fuentes Renovables bajo modalidad de abastecimiento. **(en la lectura del orden del día señala el Secretario Técnico que este punto se retira de la sesión)**
  - 7.3 Desistimiento Tlaquepaque Escolar S.A de C.V.
  - 7.4 Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 "Mantenimiento de plantas de emergencia"
8. CLAUSURA

Acto seguido, la **Presidente**, sometió el punto votación: «Está a su consideración el orden del día propuesto por lo que pregunto si existe alguna observación al mismo... Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad y para desahogar el punto cuatro del orden del día, tiene la palabra, secretario»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS**

**4.1 LPN 2023/2/005 Motocicletas Especializadas**

Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico, explico: «muchísimas gracias, antes mencionar que tal como recibieron ustedes una comunicación por parte de la Contralora Ciudadana, se recibieron veinte observaciones en un primer ejercicio de análisis, posteriormente se resolvieron quince, quedaron cinco pendientes, las cuales fueron resueltas minutos antes de la sesión, por lo tanto no tenemos observaciones pendientes por parte de la Contraloría Ciudadana. Cuatro punto uno, presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN veinte, veintitrés, dos, diagonal, cero, cero, cinco, Motocicletas Especializadas. Se recibieron propuestas de dos licitantes, El Palacio del Rescatista S.A DE C.V. y Promotora de Servicios Jar S.A DE C.V. El licitante Palacio del Rescatista S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen CMPC diagonal COOR diagonal EA diagonal treinta y cinco, ochenta y seis, diagonal, veinte, veintitrés, se califica como no solvente técnicamente, en particular porque no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas respecto al consumo de velocidad, sistema eléctrico, chasis, frenos, suspensión, distancia entre ejes, entre otros. Por ende su propuesta se desecha. El licitante Promotora de Servicios Jar S.A DE C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, en particular porque no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas respecto a la transmisión, chasis, frenos, suspensión, distancia entre ejes, entre otros. Por ende su propuesta se desecha. »

Enseguida toma la palabra la Presidente: «Conforme al artículo setenta y uno numerales uno y dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN veinte, veintitrés, dos, diagonal, cero, cero, cinco, Motocicletas especializadas, al persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley antes citada. Y, tiene la palabra, secretario.»

Las intervenciones de los miembros se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: «una pregunta, ¿no estamos siendo demasiados estrictos en las características de los vehículos? porque dos empresas están licitando, sé que ya es segunda vuelta y parece que es lo mismo en las características técnicas, no sé si realmente estamos queriendo alguna marca en específico, está muy cerrada la licitación, desconozco técnicamente... no me metí a ver características, honestamente, pero de alguna manera ver si hay esa apertura...»

Secretario Técnico: «No, realmente en la primera como que... es un vehículo bastante especializado, en la primera como que se les fue, no tuvimos participantes, si mal no recuerdo, en la segunda vuelta si tuvimos participantes, es una licitación pública nacional, vino una persona que se especializa y otra persona que también se especializa, en ese sentido tenemos claridad de que son empresas que se especializan en esto, sin embargo... las especificaciones técnicas mínimas son muy amplias, no son cerradas o que impliquen un vehículo en particular, aquí se observaron de forma amplia, recuerdo que uno de nuestros vocales lo observo de forma amplia, simplemente no presentaron, osea, se les fue, la verdad es que nosotros vemos muchísimos procesos y si nosotros pedimos que nos digan qué tipo de disco de embrague lleva pues no lo dijeron, pensaron, quizá, que entregando la moto íbamos automáticamente a resolver que moto tenía esas especificaciones técnicas, simplemente, no es que no hayan presentado lo adecuado, no presentaron un documento que diga mi moto tiene tal disco... era tan sencillo como eso, pero como lo solicitamos... porque es importante también solicitarlo, es por esa razón que quedó desierta, nada mas por eso, no se pronunciaron, el producto se ve bien en términos generales, pero no hay un

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

pronunciamiento específico de las características técnicas mínimas que solicitamos, no están estrictas ni mucho menos, simplemente no se pronunciaron, es cuanto, presidente.»

**Testigo Social:** «En algunas otras ocasiones, cuando... por ejemplo en el caso de las patrullas, se compra el radio por otro lado, a veces viene integrado, pero la mayoría de las veces, es un concurso de Motorola porque no hay otra marca, lleva marca, lleva modelo, etcétera y se compran los radios. En este caso son unas motocicletas BMW con características... ¿ah ya no?, ah bueno, ok, pero básicamente BMW si daba el ancho para eso, eran de no me acuerdo si quinientos o de mil centímetros cúbicos, etcétera, ósea, había la posibilidad... y traía dos tanques, uno con... porque son para bomberos, traía un tanque uno con agua y otro con... espuma para apagar incendios, lo cual es un proceso adelantado, muy bueno, sería excelente que tuviera la ciudad, eh... en aquella ocasión yo hice un comentario que andaba, una motocicleta debería andar sobre unos quinientos mil pesos la pura motocicleta y todo el demás equipamiento se nos iban como unos seiscientos o setecientos mil pesos más, pero a fin de cuentas, eran sobre doce millones lo que se necesitaba para comprar el equipo, en total, este... yo creo que si lo debe de tener, pero debe de haber una forma en que lo podamos hacer, no sé si separarlo y el equipamiento sea por otro lado, nos decían que en Austria está quien produce artículos similares, este... si hay manera de que tengamos como ciudad, Guadalajara es la primer ciudad después de la capital, entonces yo creo que si vale la pena, ¿cómo le podemos hacer para tener ese tipo de servicios? que cuando hay un embotellamiento y hay un... por poner un caso, nada más, y este... las motocicletas pueden llegar con mucha rapidez, pueden ahora que nos quedamos impresionados con un incendio que hubo en la carretera pueden llegar fácilmente a ayudar. Bueno, son magníficas, ¿Cómo le podríamos hacer para tenerlas? ¿Cuál sería la respuesta?»

**Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** «Voy a hacerlo en continuación de las reflexiones que nos motivaron desde la aprobación de las bases y que debimos hacer algunas modificaciones iniciales. Creo que como en otros casos, tenemos tales especificaciones técnicas mínimas exigidas, que nos lleva a un muy difícil cumplimiento cabal de todo lo que implica, si consideramos que la altura de la moto puede ser una de las veinte, treinta o cuarenta variables que se toman en cuenta y pudiera ser mínimo requerido, ya no lo cumplió y así podríamos decir del embrague, como de la alimentación, como... una serie de cosas. Es cierto que para esta licitación tenemos ya los parámetros y tenemos un estudio de mercado que nos habrá de definir en qué rangos habremos de movernos y cómo vamos a hacerlo, pero mi reflexión es que ojala en la medida de lo posible e insistiendo en que cuidemos las normas técnicas mínimas exigidas, que tengamos la previsión de abrir parámetros para que se entienda que de una marca a otra puede variar en centímetros y sin embargo no afecta en lo sustancial, quiero entender, por lo que decía el secretario, el licenciado Gonzalo, que en algunos prefirieron no pronunciarse porque sabían abiertamente que no cumplían con esa medida o con esta especificidad del equipo aun cuando los tuvieran en excedente, entonces para estos casos... vamos a salir con esta, pero cuidar que no nos suceda, veo en otra que vamos a revisar más adelante que dejaron ya al final un parámetro de calificación posible aun cuando no tuviera la especificidad de centímetros en una placa o cosas por el estilo, entonces en este sentido era la reflexión y estaremos cuidando también que para las siguientes bases no nos dejen tan como si fuera una ficha técnica de una marca.»

**Secretario Técnico:** «los productos presentados por las requirentes cumplen, pero no se pronuncian al respecto, ese es el problema, de acuerdo a las observaciones que nos hicieron se ampliaron todos los rangos, todos los rangos de altura, de centímetros cúbicos, de tipo de inyección, de configuración del motor, de calibres de los rotores, todos los rangos están ampliados, el problema es que no se pronunciaron, ese es el tema, pedimos discos, el proveedor debió haber puesto, mi moto lleva tal disco, mi moto lleva tal embrague, no lo puso, únicamente puso que moto iba a presentar, si analizamos la moto, pues si, si es, pero no se pronuncia... La primera vuelta se fue desierta, la segunda vuelta también se va desierta, entonces procede lo que dice el artículo setenta y tres en su fracción primera, es una adjudicación, lo que vamos a

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

presentar en la siguiente sesión, seguramente será la que haga la propuesta más económica y la que cumpla con los requisitos mínimos indispensables»

**Presidente:** «Muchas gracias, secretario, tiene la palabra para el cuatro punto dos»

**4.2 LPL 2023/297 Herramientas**

Señala el **Secretario Técnico:** «Muchas gracias, presidente. Punto cuatro punto dos, presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL veinte, veintitrés, diagonal doscientos noventa y siete, herramientas. Se recibieron propuesta de dos licitantes: Provedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. El licitante Provedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM diagonal PyJ diagonal AA diagonal seis noventa y dos diagonal veinte veintitrés, se califica como solvente técnicamente. El licitante Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no presenta fichas técnicas solicitadas en el punto quinto de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, del Anexo primero de las bases; y tampoco presenta muestra física de la partida ciento nueve Escoba para jardín solicitada en la junta de aclaraciones. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, presidente.»

**Presidente:** «Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo sesenta y siete, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL veinte, veintitrés, diagonal doscientos noventa y siete a Provedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V. por un monto de \$1,140,275.36 un millón ciento cuarenta mil doscientos setenta y cinco punto treinta y seis pesos IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario.»

**4.3 LPM 2023/006 Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana**

En voz del **Secretario Técnico** «Con su venia, presidente. Punto cuatro punto tres. Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPM veinte, veintitrés, diagonal, cero, cero, seis, Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana. Se recibió propuesta de un único licitante denominado Más Aseo S.A de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen CGSPM diagonal PyJ diagonal AA diagonal 693 diagonal veinte, veintitrés, se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, presidente.»

A lo que la Presidente agrego: «Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo sesenta y siete, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Municipal LPM veinte, veintitrés, diagonal, cero, cero, seis, a MÁS ASEO S.A DE C.V. por un monto de hasta Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos IVA incluido (\$5,649,200.00). Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

**4.4 LPN 2023/006 Tarjetas Electrónicas**

Enuncio el **Secretario Técnico:** «Punto cuatro punto cuatro, presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL veinte, veintitres, diagonal cero, cero, seis, Tarjetas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Electrónicas. Se recibió propuesta de un licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen DEM diagonal cero, seis, setenta y tres, diagonal veinte, veintitrés, se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, presidente.»

Y la Presidente agregó: «Conforme al artículo sesenta y siete, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el mencionado contrato a Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. por un monto de un millón, doscientos setenta y dos mil, ochocientos sesenta y cinco punto noventa y cuatro pesos IVA incluido (\$1,272,865.94) Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que pregunto si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

Toma la palabra el **Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**: «Tenemos una razón social diferente en el acta de apertura, si pudieran hacer la observación para que esta no tenga ningún cuestionamiento, dice nombre o razón social y aunque aparece Toka, en la siguiente página aparece como Provedora de Soluciones del Sur, quiero pensar que se quedó pegado algo de la licitación anterior, nada más corregirlo, para que quede fluido, completo»

A lo que la **presidente** le respondió: «En este momento se corrige, muchas gracias. Secretario, tiene el uso de la voz para el cuatro punto cinco»

#### **4.5 LPL 2023/340 Hojas Blancas**

De acuerdo a lo señalado por el **secretario técnico**: «Punto cuatro punto cinco, presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL veinte veintitrés, diagonal trescientos cuarenta, Hojas Blancas. Se recibieron propuestas de tres licitantes Grupo Angio GDL S.A. de C.V.; Leonardo Arias Herrera y Adriana Pérez Barba. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. En atención al dictamen URM diagonal cero, cinco, treinta y seis diagonal veinte veintitrés se califican como solventes técnicamente. La unidad centralizada de compras realizó un análisis respecto a las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes. Se llegó a la conclusión de que tienen una diferencia menor al dos por ciento, por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve, numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió al desempate con el criterio establecido en la fracción segunda del artículo antes mencionado, resultado a favor del licitante Leonardo Arias Herrera toda vez que pertenece al sector Micro empresa. Es cuanto, presidente.»

Acto seguido, interviene la **presidente** quien textualmente dijo: «Conforme al artículo sesenta y siete, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL veinte veintitrés, diagonal trescientos cuarenta a Leonardo Arias Herrera por un monto de hasta un millón ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres punto treinta y dos pesos IVA incluido (\$1,823,783.32). Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

#### **4.6 LPN 2023/008 Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco**

Acorde a lo enunciado por el Secretario Técnico: «Punto cuatro punto seis, presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN veinte, veintitrés diagonal cero, cero, ocho. Se recibieron propuestas de dos licitantes. El licitante Lightshow de México S. de R.L. de C.V. no

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

cumple con los requisitos legales establecidos en las bases en virtud de que que no presenta opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, tal como se solicita en el CAPÍTULO IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, inciso E) PERSONALIDAD JURÍDICA, apartado G). Por ende su propuesta se desecha. El licitante Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que no presenta carta de integridad y no colusión tal como se solicita en el inciso e) apartado F del capítulo noveno de las bases, de rubro CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, presidente.»

Por lo anterior, la presidente, en palabras textuales, propuso. «Conforme al artículo setenta y uno, numerales uno y dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN veinte, veintitrés diagonal cero, cero, ocho, Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco. Al persistir la necesidad del servicio se emitirá segunda convocatoria. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad**, y tiene la palabra, secretario»

**5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN**

**5.1 LPL 2023/362 “Materiales de Ferretería y Enseres Menores”**

En voz del **secretario técnico**: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023diagonal362 Materiales de Ferretería y Enseres Menores.»

Toma la palabra la Presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...»

Cede el uso de la voz al representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco quien señala propuestas y dudas generales en la elaboración de bases, siendo respondido su comentario por el Secretario.

Una vez desahogadas las intervenciones, nuevamente, la presidente hace uso de la voz, «Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad**»

**5.2 LPL 2023/365 “Pinturas y Accesorios”** el **secretario técnico** realiza la presentación de este punto del orden del día: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023 diagonal 365 Pinturas y Accesorios, es cuanto, presidente»

En respuesta la **presidente** sometió a votación: «Muchas gracias, secretario. Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

**5.3 LPL 2023/371 “Herramientas y Maquinaria** el **secretario técnico** recordó a los integrantes del Comité: «el cinco punto tres como lo comentamos, se retiró de la sesión»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**“Aprobado por unanimidad”**

**5.4 LPN 2023/009 “Maquinarias y Equipos Industriales”** Continúa en uso de la voz el secretario técnico: «Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN veinte veintitrés diagonal cero, cero, nueve, Maquinarias y Equipos Industriales. Es cuanto, presidente.»

Acto seguido, interviene la presidente: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que pregunto si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario.** »

**6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES  
DIRECTAS**

**6.1 Oficio CGSPM/DMU/AD/0195/2023 “Materiales de Ferretería”** en uso de la voz, el **secretario técnico** enunció: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM diagonal DMU diagonal AD diagonal cero, uno, noventa y cinco, diagonal veinte, veintitrés Materiales de Ferretería. Se pretende la adjudicación a MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$36,938.57 (treinta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 57/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023 diagonal dos diagonal 081 declarado desierto en segunda convocatoria. »

Enseguida, la **presidente**, somete la somete a votación: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario.**»

**6.2 Oficio CGSPM/DMU/AD/0196/2023 “Materiales de Ferretería”** como lo manifestó el **secretario técnico** «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM diagonal DMU diagonal AD diagonal cero, uno, noventa y seis diagonal veinte, veintitrés, Materiales de Ferretería a favor de MS SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$17,952.90 (diecisiete mil novecientos cincuenta y dos pesos 90/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023diagonal2diagonal081 declarado desierto en segunda convocatoria. Es cuanto, presidente»

Toma la palabra la **presidente**: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** »

**6.3 Oficio CGSPM/DP/0192/2023 “Puntas y porta puntas”** El **secretario técnico** lo desglosó de la siguiente manera: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM diagonal DP diagonal cero, uno, noventa y dos, diagonal veinte, veintitres, Puntas y porta puntas a favor de CONSTRUMAC S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$603,093.19 (seiscientos tres mil noventa y tres pesos 19/100 m.n.) IVA incluido. Y esta en particular es por un único y posible oferente, es cuanto, presidente»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

La **presidente** toma la palabra para señalar: «Muchas gracias, secretario. Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

**6.4 Oficio CGGIC/0511/2023 “Manuales de Mantenimiento y Conservación del patrimonio cultural edificado en Guadalajara”** El **secretario técnico** explicó: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGGIC diagonal cero, cinco, once, diagonal veinte, veintitrés, a favor de María Arabella González Huevo por la cantidad de \$137,954.16 (ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 16/100 m.n.) IVA incluido. Se configura el supuesto de una persona que posee la titularidad única de esta obra, es cuanto»

En voz de la **presidente**, se somete a votación este punto: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

**6.5 Oficio CGDE/EA/370/2023 “Insumos para mantenimiento y reparaciones menores”** señaló el **secretario técnico**: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGDE diagonal EA diagonal tres, setenta, diagonal veinte, veintitrés, Insumos para mantenimiento y reparaciones menores a favor de ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V. por la cantidad de \$465,689.22 (cuatrocientos sesenta y cinco seiscientos ochenta y nueve pesos 22/100 m.n.) IVA incluido. El proveedor solicita anticipo por el 50%. Se desprende del proceso de la LPL 2023 diagonal cero, dos, diagonal doscientos veintidós, declarado desierto en segunda convocatoria. Es cuanto, presidente»

Acto seguido, la **presidente**, tomó la palabra: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra, secretario»

**6.6 Oficio CGSPM/DC/216/2023 “Equipos y Herramientas”** como lo expuso el **secretario técnico**: «presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio CGSPM/DC/216/2023 Equipos y Herramientas a favor de PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. por la cantidad de \$23,445.09 (veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 09/100 m.n.) IVA incluido. Se desprende del proceso LPL 2023/02/103 declarado desierto en segunda convocatoria. Es cuanto, presidente»

Para finalizar este punto del orden el día, la **presidente** intervino: «Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y para desahogar el punto séptimo del orden del día, tiene la palabra, secretario»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**7. ASUNTOS VARIOS**

**7.1 Nota Aclaración de aprobación de adjudicación directa.** Para el desarrollo de este punto, el **secretario técnico** tuvo a bien exponer: «A petición de Jurídico Consultivo se presenta ante este comité una Nota aclaratoria respecto de la adjudicación directa aprobada en la Trigésimo octava sesión de fecha 2 de diciembre de 2022 con carácter de extraordinaria, en el punto 5.2 del orden del día se aprobó el oficio SSA-237-2022 Material de Curación, Adjudicación Directa a favor de la empresa Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de \$414,125.29 IVA incluido. De acuerdo a lo antes referido, la adjudicación presentada se fundamentó en el artículo 73, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que solo se tuvo que informar sin someterla a votación. Por lo que se aclara que la adjudicación directa descrita con anterioridad fue de carácter informativo y no con aprobación tal y como se estableció en el acta de la Trigésima octava sesión de fecha 2 de diciembre de 2022 con carácter de extraordinaria. »

Queda de manifiesto que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo, por lo cual no fue necesario someterlo a votación.

7.2 Ampliación del contrato Suministro de Energía de Fuentes Renovables bajo modalidad de abastecimiento. De acuerdo a lo establecido en la lectura del orden del día se retira de la sesión.

7.3 Desistimiento Tlaquepaque Escolar S.A de C.V. el secretario técnico informó: «Desistimiento del licitante Tlaquepaque Escolar S.A de C.V. respecto de las partidas 46 y 47 adjudicadas en el proceso de la LPL 2022/765 Material de papelería y artículos de oficina aprobado en la Tercera sesión con carácter de ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, toda vez que se tuvo un error en el precio ofertado. »

Queda de manifiesto que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo, por lo cual no fue necesario someterlo a votación.

**7.4 Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 “Mantenimiento de plantas de emergencia”** este punto del orden del día fue desarrollado por el **secretario técnico** de la siguiente manera: «Nota aclaratoria de la reasignación de la LPL 2022/477 Mantenimiento de plantas de emergencia: **1.** En la 31 trigésima primera sesión de carácter ordinario de fecha 27 de septiembre de 2022, se aprobó el fallo de la LPL 2022/477 “mantenimientos de plantas de emergencia”, del cual resultó ganadora la empresa Infraestructura Global Kube, SA de CV mediante proceso de insaculación. **2.** En la 32 sesión de carácter Ordinario de fecha 14 de octubre de 2022, en el punto 8.2 de la misma se hace mención a Reasignación de partida de la LPL 2022/477 donde existe una Laguna en la transcripción del acta **la cual dice:** La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez cede el uso de la voz al Área Requirente, Dirección de Administración quien menciona: El proveedor por su voluntad se dirigió con una carta de su desistimiento. Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Lo dejamos como informativo por acuerdo de los integrantes de este comité. **Y debe decir:** La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez cede el uso de la voz al Área Requirente, Dirección de Administración quien menciona: El proveedor por su voluntad se dirigió con una carta de su desistimiento. Una vez escuchada la justificación del área requirente, miembros del comité señalan que ese tema es de carácter informativo y no para ser votado. Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Lo dejamos como informativo por acuerdo de los integrantes de este comité. Esto debido a que se omite en la redacción del acta que el mismo comité pide a la presidencia que dicho punto es de carácter informativo y no debe ser sometido a votación; por consiguiente ella menciona al final del punto que es de carácter informativo.»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Queda de manifiesto que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo, por lo cual no fue necesario someterlo a votación.

**8. CLAUSURA**

Toma la palabra la presidente: «Pregunto a todos los integrantes de este Comité si tienen algún asunto que tratar o poner sobre la mesa» cediendo la palabra al:

Representante de la Contraloría Ciudadana: «Como órgano interno de control, una exhortación a cuidar o seguir cuidando las variables de los procesos, que posterior al proceso licitatorio, se deben de tomar en cuenta en la formalización y verificaciones contractuales, entre ellos verificar si el proceso fue por partida o fue por paquete, los tiempos, si cayo en incumplimiento... todas esas variables que deben de tomarse en cuenta»

Presidente: «Tomamos nota y seguimos tomando en cuenta todas las amables y valiosas recomendaciones que nos hace la contralora y todos los directores integrantes de su equipo. Para desahogar el punto octavo del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés. »